

## DICTAMEN CA UEP PAAD N° 06/2026

**REF.** : Adjudicación CP N° 01/2025 “Adquisición de Equipos Audiovisuales” PAAD.

ID DNCP N° 473047 / ID PA BID: PR-L1153-P246888.

**FECHA** : 23-02-2026.

---

Este dictamen se emite a fin de exponer el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia para proseguir con la adjudicación.

### **I. ANTECEDENTES:**

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 “Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica”, definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)”.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de “Apoyo la Agenda Digital” que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye (i) la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; (ii) la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; (iii) la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y (iv) el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

El Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (ROP), aprobado por resolución MITIC N° 438/2019, en el numeral 2.4 se refiere a los componentes del Programa, estableciendo que: “(...)Para lograr sus objetivos, el Programa de Apoyo a la Agenda Digital comprende los siguientes componentes: (...) **Componente 4: “Fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital” del Programa(...)**”, **Producto 23**; prevé esta contratación.

### **II. MARCO LEGAL**

Este llamado se realizó en el marco de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15.

### **III. PLANIFICACION DEL LLAMADO, JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Y PLANIFICACION FINANCIERA.**

La Dirección de la Unidad Especializada TIC remite el expediente DIGITALIA 2025-12021001-003950 a la Unidad Ejecutora del Programa, con el formulario de inicio de llamado y la planilla de precios referenciales. Este llamado se encuentra previsto en la matriz de planificación, en el Sistema del Portal BID con el ID PR-L1153-P246888 y en el PAC DNCP con el ID N° 473047.

El monto estimado disponible fue de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones), conforme CDP N° 126 del 04/08/2025, OG 541 “Adquisiciones de Muebles y Enseres”.

#### **IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

En fecha 14/08/2025 el BID otorgó su No objeción a las especificaciones técnicas y se emitió la **Resolución MITIC N° 438/2025** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" ID N° 473047, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), por lo que se procedió a la publicación en el portal de la DNCP, cuya apertura de ofertas se realizó 23/09/2025.

Se invitaron a empresas del ramo para la presentación de cotización y se presentaron 6 (seis) ofertas.

#### **V. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En fecha 14/01/2026 el Comité de Evaluación emitió el dictamen, recomendando la adjudicación a la empresa **PROPER S.R.L.** por un monto total de **Gs. 38.160.000** (Guaraníes treinta y ocho millones ciento sesenta mil) impuestos incluidos, para lo cual, también fue emitido el CDP N° 28/2026 para cubrir esta erogación.

#### **VI. CONCLUSIÓN**

Con base al análisis efectuado, esta Coordinación eleva el presente informe dejando constancia de que el llamado se realizó en el marco de las Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15, se encuentra excluido de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo, por lo cual se recomienda continuar con las gestiones para la emisión de la Resolución de Adjudicación conforme al siguiente detalle:

| <b>EMPRESA ADJUDICADA</b> | <b>RUC</b> | <b>MONTO TOTAL<br/>ADJUDICADO<br/>IMPUESTOS INCLUIDOS</b> | <b>COMPONENTE</b> |
|---------------------------|------------|---|-------------------|
| PROSPER S.R.L.            | 80061002-4 | Gs. 38.160.000.-  | 04.00.00          |

**C.P. Marlene Barrios**  
Especialista en Adquisiciones Senior

**Abg. Monika Pereira**  
Coordinación de Adquisiciones PAAD